

TRAMITES A REALIZAR POR LOS SELECCIONADOS.

Pasos para aceptar la beca:

- Aceptar la beca a través del CAU de la Oficina de Internacionalización en el plazo de siete días: <http://cau-rrii.uca.es> apartado “Movilidad Iberoamérica-Santander->Incidencias”.
- Una vez hayas enviado el CAU. Aceptar la beca en tu perfil de la Plataforma del Santander (www.becas-santander.com) en los plazos indicados a través del correo electrónico que recibirás del Santander.

GESTIONES ANTES DE LA SALIDA:

A) Gestiones con la Oficina de Internacionalización:

1. Cumplimentar el **CONVENIO DE SUBVENCIÓN** (ver instrucciones)
2. Contratar el **seguro obligatorio ARAG** (ver instrucciones). **Nota importante: el seguro ARAG no cubre ninguna contingencia derivada por pandemia.**
3. Entregar justificante del pasaje aéreo (vía CAU)
4. Entregar carta de aceptación de la universidad de destino (vía CAU).
5. Solicitar a través del CAU de la ORI credencial de becario, que será necesaria para la tramitación del visado.
6. Si el seleccionado/a es extranjero/a, enviar por CAU **Certificado de Residencia Fiscal** en España expedido por la Agencia Tributaria.

Para poder recibir la beca el DNI o NIE tienen que estar en vigor. No es posible realizar pagos con pasaporte.

B) Otras gestiones previas a la salida:

1. Tramitar el **visado** en el consulado o en la embajada del país de destino. Es responsabilidad del beneficiario de la beca consultar con la embajada o consulado si es necesario visado para el país de destino y obtener la información sobre el resto de documentos necesarios.
2. Consultar “Recomendaciones de viaje” en la página web del Ministerio de Asuntos Exteriores:
<http://www.exteriores.gob.es/Portal/es/ServiciosAlCiudadano/SiViajasAlExtranjero/Paginas/RecomendacionesDeViaje.aspx#AnchorB>
3. Leer la instrucción del Vicerrector de Internacionalización para el restablecimiento de la movilidad:
[Instrucción UCA/I05VINT/2020, de 23 de Junio, del Vicerrector de Internacionalización para el restablecimiento de la Movilidad Internacional Entrante y Saliente de la Universidad de Cádiz](#)

GESTIONES A LA LLEGADA AL PAÍS DE DESTINO:

- El Ministerio de Asuntos Exteriores en su página web aconseja a los españoles que se encuentran temporalmente en el extranjero que se inscriban en el Registro de Matrícula Consular correspondiente al lugar donde se encuentran como "no residentes".

VER ENLACE:

<http://www.exteriores.gob.es/Portal/es/ServiciosAlCiudadano/SiEstasEnElExtranjero/Paginas/TuConsuladoPuedeAyudarte.aspx>

Dicha inscripción permitirá:

- Que las familias puedan contactar con sus allegados a través del Consulado en caso de emergencia grave, desastre natural, etc.
 - Facilitar la sustitución de la documentación si se produjera robo o pérdida del pasaporte.
 - Votar por correo en los diferentes procesos electorales.
- A la llegada a la Universidad de destino: Enviar el Certificado de Llegada-ANEXO V a través del CAU, apartado "Movilidad Iberoamericana. Santander. Incidencias".

Una vez se reciba este documento se procederá al pago del 80% de la beca.

GESTIONES FIN DE ESTANCIA:

Gestiones fin de estancia y posterior:

A) En la **Universidad de destino**:

1. Solicitar certificado de estancia en la universidad de destino (Anexo IV)

B) En la **Oficina de Internacionalización** de la UCA: entregar

- Informe firmado del beneficiario sobre las actividades realizadas.
- **Original** del Certificado de Estancia (Anexo IV) emitido por la Universidad de acogida a la finalización de la estancia. (no es válido escaneado)

Una vez se reciba estos documentos se procederá al pago del 20% de la beca.

Todos los Anexos están disponibles en:

<https://internacional.uca.es/20-21-becas-santander-investigacion-pdi-salientes>



BECAS IBEROAMÉRICA

